



POR LA CUAL SE RESUELVE RECONOCER LA PASANTÍA UNIVERSITARIA REALIZADA POR LA UNIV. NATHALIE RAQUEL PEREIRA SARUBBI, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL Nº 4.531.737, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 11 de abril de 2023
Acta Nº 08 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente Nº 1289 del 07/03/2023 de la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NUÑEZ, Directora Académica, por el cual solicita reconocimiento de Pasantías Universitarias realizada por la Univ. NATHALIE RAQUEL PEREIRA SARUBBI, con Cédula de Identidad Civil Nº 4.531.737, estudiante de la carrera Diseño Industrial. Dichas pasantías forman parte de los requisitos para el egreso de los estudiantes. Con el nuevo formato estandarizado de los certificados de estudios de la UNA, se debe registrar el número de Resolución de Pasantía por la cual se aprueba la misma para su registro en el sistema Acad5.-

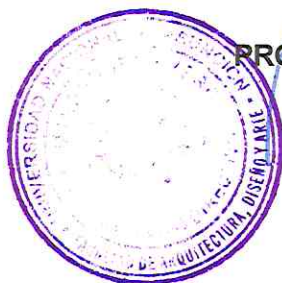
El Informe de Pasantía Supervisada presentado por la Coordinadora de Pasantía de la carrera Diseño Industrial Prof. DI Neuza Zárate, que los documentos presentados por la pasante cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos por la Dirección de Pasantía Supervisada, por tanto se aprueba la pasantía realizada con 14 unidades de créditos.-

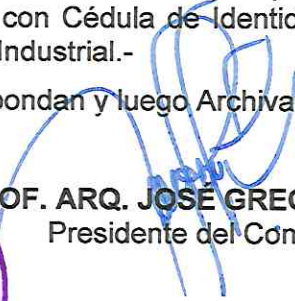
POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: RECONOCER la Pasantía Universitaria realizada por la Univ. NATHALIE RAQUEL PEREIRA SARUBBI, con Cédula de Identidad Civil Nº 4.531.737, estudiante de la carrera Diseño Industrial.-

Art. 2º: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo